

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se transcribe relación nominal de admitidos al concurso convocado para la provisión de la plaza vacante de Tesorero-Contador del propio Instituto y se designa el Tribunal que ha de juzgar el propio concurso.

Han sido admitidos al concurso convocado para la provisión de la plaza vacante de Tesorero-Contador del Instituto de Estudios de Administración Local, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 9 de abril de 1971, los siguientes señores:

Alonso Gancedo, don César.
 Alvarez Garcia, don José Luis.
 Ballesteros Ingunza, don Francisco.
 Barriobueno Drona, don José Antonio.
 Dea Cebrían, don José.
 Casajero Roque, don Antonio.
 Cayo Calvo, don Vicente.
 Carro Riera, don José Alberto.
 Casals Velasco, don Antonio.
 Escobar Quiros, doña María Jesús.
 Frometa Sanz, don Tomas.
 Garcia Caselles, don Tomas.
 Gomez Degracia, don Felipe.
 Gonzalez Carbailada, don Manuel.
 Gonzalez Fernandez, don Manuel Amancio.
 Gracia Ayala, don Antonio.
 Gilardado Castilla, don Francisco.
 Guerra Arnaez, don Manuel.
 Jurdao Arrohes, don Francisco.
 Larrosa Larrosa, don Joaquín.
 Lasarte Aznarez, don Emilio.
 Lizan Páez, don Antonio.
 Loscos Ping, don Jesús Antonio.
 Manrique Jimeno, don Pedro.
 Marquez Medina, don Benito.
 Mas Perez, don Francisco.
 Mena Goza Pineda, don Manuel.
 Mira-Granados y Marull, don Rafael de.
 Moriones Caucín, don Luis.
 Moruno Bianco, don Secundino.
 Ojmo Fernandez, don José María del.
 Perez Muela, don Pablo.
 Pecosanz Sualdea, don Félix.
 Poi Meana, don José Luis.
 Puerta Fernandez, don Francisco León.
 Ramon Esteban, don Angel.
 Roitán Romero, don Francisco.
 Rosell Cantarell, don Salvador.
 Saluz Moreno, don José Luis.
 Sanguero Fernandez, don José Antonio.
 Sanchez Martinez de Osaba, don Luis María.
 Tercio Lemes, don Manuel, y
 Villanueva Dominguez, don Rafael.

A efectos de lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, se designa para juzgar el concurso el siguiente Tribunal:

Presidente: Don Juan Luis de la Vallina Velarde, Director del Instituto.
 Vocal: Don Julián Carrasco Bellocchón, Director de la Escuela Nacional de Administración Local.
 Vocal: Don Antonio Saura Pacheco, Profesor del Instituto.
 Vocal: Don Camilo González Ossorio, Profesor del Instituto.
 Secretario: Don Pedro Ponce Liavero, Oficial Mayor, en funciones de Secretario general, del Instituto.

Madrid, 2 de junio de 1971.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina Velarde.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se rectifican las Resoluciones de esta Jefatura de 27 de mayo de 1971, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 7 del mismo mes, relativas al concurso-oposición libre para provisión de nueve plazas vacantes de Camineros del Estado en esta provincia.

El Caminero de la plantilla de esta provincia don Moisés García Gutiérrez, que concursa para la provisión de una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en esta Jefatura, fue erróneamente incluido con el número 18 en la lista de la relación de aspirantes admitidos para la provisión de nueve plazas vacantes

de Camineros del Estado en esta provincia, por lo que causa baja en dicha relación de aspirantes a Camineros, pasando a figurar en la del concurso de aspirantes admitidos para la provisión de una plaza de Capataz de Cuadrilla.

Santander, 16 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe.—3.636 E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición libre para proveer diversas plazas de personal operario para el Parque Provincial de Maquinaria.

Ante la falta de esta Jefatura con fechas 25 y 31 de marzo de 1971 por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para la provisión de diversas plazas de personal operario con destino al Parque Provincial de Maquinaria, de acuerdo con las normas contenidas en el capítulo cuarto del Reglamento General de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de junio de 1959, se procede a la convocatoria del presente concurso-oposición libre, que se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica o contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

La aptitud física podrá ser comprobada mediante reconocimiento médico del facultativo que determine esta Jefatura.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otro Cuerpo u Organismo, debiendo acreditar este extremo mediante certificado de Penales y buena conducta.

c) Haber cumplido dieciocho años.

Segunda.—Las plazas que son objeto de convocatoria y los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador a los aspirantes son los siguientes:

a) Una plaza de Listero, cinco plazas de Oficial de tercera Mecánico y una plaza de Oficial de tercera Conductor.

Para concurrir a todas ellas será necesario saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la Aritmética.

Además, para cada especialidad se requerirán los siguientes conocimientos:

Listero: Confección de listillas, partes de obra y partes de taller.

Oficial de tercera Mecánico: Tener conocimientos teóricos y prácticos de mecánica, debiendo acreditar el haber practicado su oficio durante un periodo mínimo de un año.

Oficial de tercera Conductor: Poseer carnet vigente de conducción de segunda clase y acreditar el haber conducido durante un periodo mínimo de seis meses.

Tercera.—Durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición solicitar mediante instancia dirigida al ilustrísimo Señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Zaragoza (calle Santa Cruz, número 191).

Dichas instancias deberán ir reintegradas con póliza de tres pesetas y se presentarán en el Registro de la citada oficina o se remitirán a la misma por correo certificado, y en ellas se hará constar obligatoriamente, en escrito de puño y letra del interesado, su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, familiares a cargo del concursante y número del documento nacional de identidad.

Los mutilados, ex combatientes, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando el documento acreditativo de su calidad, e igualmente se acompañará certificado acreditativo de otros méritos en caso de que se aleguen.

Cuarta.—Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y la relación de los admitidos y excluidos. Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnada el Tribunal, podrán recurrir en el plazo de quince días ante esta Jefatura, a contar desde el día siguiente a la publicación. El recurso se considerará desestimado si transcurrieren otros quince días sin caer resolución sobre el mismo.

Esta Jefatura publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de esta dependencia el día, hora y lugar en que se hayan de presentar los concursantes ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se haya presentado a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

Quinta.—A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados por orden de puntuación y méritos, comenzando seguidamente el periodo de prueba que determina el artículo 23 del citado Reglamento, cuya duración será de un mes y durante el cual percibirán la retribución correspondiente a su categoría.

Los concursantes aprobados deberán presentar dentro del citado periodo de prueba los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, que son los siguientes:

- Certificado médico oficial.
- Certificado de Penales.
- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Libro de familia o certificado de situación familiar.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.

La no presentación de los citados documentos en el plazo concedido producirá la anulación de la admisión sin perjuicio de la responsabilidad que los concursantes hayan podido adquirir por falsedad en la instancia.

Sexta.—En todo lo no previsto en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de este Ministerio, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Zaragoza, 1 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe accidental, R. Cámara.—3.422-E.

RESOLUCION del Canal Imperial de Aragón por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Guarda Jurado con destino en la Almenara de «San Luis», sita en Buñuel (Navarra).

La Subsecretaría de Obras Públicas, por resolución de 3 de junio de 1971, ha autorizado a la muy ilustre Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón para proveer por concurso-oposición libre una plaza de Guarda Jurado, con destino en la Almenara de «San Luis», sita en Buñuel (Navarra), dotada con un salario de 153,09 pesetas, casa, huerto y los demás emolumentos concedidos al personal de guarderío por el Reglamento de Régimen Interior del Personal Obrero del Canal.

Las instancias de los aspirantes se elevarán al Ilustrísimo señor Ingeniero Director del Canal Imperial de Aragón, avenida de América, número 1, Zaragoza, vendrán manuscritas y harán constar las circunstancias personales y familiares de los interesados y sus posibles méritos, debiendo obrar en las oficinas centrales del Canal antes de las doce horas del día 15 de julio de 1971.

Los aspirantes serán sometidos a las pruebas de aptitud que especifica el apartado 11 del artículo 32 del Reglamento de Régimen Interior citado para acreditar conocimientos elementales de aritmética y de los Reglamentos del Canal. Estas pruebas serán juzgadas por un Tribunal presidido por el ilustrísimo señor don Carlos Delgado Yubero, Ingeniero Subdirector del Canal, y los señores don José Antonio Martínez Orús, Ayudante del Canal, y los señores don Juan Bienzobas Soret, Capitán del Departamento Administrativo de El Bocal, como Vocales; actuando de Secretario, sin voto, don Hilario Gracia Gracia, Oficial Administrativo del mismo Departamento.

El resultado de tales pruebas se elevará a la muy ilustre Junta Administrativa del Canal y posteriormente a la Subsecretaría de Obras Públicas, la cual resolverá sobre la propuesta que aquella le formule.

El aspirante designado para ocupar la plaza iniciará un periodo de prueba de un mes, conforme al artículo 34 del Reglamento de Régimen Interior citado, a cuyas disposiciones quedará sometido todo el concurso-oposición como suplementarias de las bases que han de regirlo y que obran en la Secretaría del Canal, avenida de América, 1, Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 11 de junio de 1971.—El Ingeniero Director, Gabriel Faci.—3.599-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de mayo de 1971 por la que se declara desierto la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona (Palma de Mallorca) y Salamanca, anunciado en turno libre por Orden ministerial de 25 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto la plaza de Profesor

agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotxi.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 25 de mayo de 1971 por la que se declaran desiertas las cátedras que se indican de las Universidades de Salamanca y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formalizado con motivo del concurso de acceso celebrado para provisión de las cátedras de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Valladolid y Zaragoza y las de «Filología griega» de igual Facultad en las Universidades de Salamanca (primera) y Sevilla, convocadas por Orden de 15 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), así como la actuación del Tribunal nombrado para resolución de dicho concurso de acceso.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal, ha resuelto declarar desierto la provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura griegas» de la Universidad de Zaragoza y la de «Filología griega» (primera) de la de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotxi.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismáticas» de la Universidad de Valencia.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 22 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) para la provisión de la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismáticas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejedor.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismáticas» de la Universidad de La Laguna.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 15 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) para la provisión de la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismáticas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejedor.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara excluida a la concursante que se cita para tomar parte en el concurso de acceso para la provisión de la cátedra de «Química analítica» de la Universidad de La Laguna.

Como complemento a la Resolución de esta Dirección General de fecha 22 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) por la que se declara admitido a don